

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Ascensos.*—Orden de 27 de diciembre de 1941 por la que se asciende a Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada al Oficial tercero Radiotelegrafista D. Manuel Pablos García.—Página 2.514.

*Pase al Cuerpo de Suboficiales.*—Orden de 27 de diciembre de 1941 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos D. Luis Pérez Burón.—Página 2.514.

Otra de 27 de diciembre de 1941 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar segundo de Máquinas don Gaspar Grandal Zuazua.—Página 2.514.

*Nombramientos.*—Orden de 27 de diciembre de 1941 por la que se nombra tercer Mecánico del Cuerpo Subalterno al Auxiliar segundo de Máquinas provisional don José Diego Cervantes.—Página 2.514.

*Licencias.*—Orden de 27 de diciembre de 1941 por la que se concede licencia por enfermo al Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Cristóbal Pérez Muñoz.—Página 2.514.

Otra de 27 de diciembre de 1941 por la que se concede licencia por enfermo al Escribiente de segunda provisional de la Maestranza D. Angel Alzaga Ibáñez.—Página 2.514.

*Retiros.*—Orden de 27 de diciembre de 1941 por la que pasa a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo de Electricidad D. José Villar Vázquez.—Pág. 2.514.

*Licencias para contraer matrimonio.*—Orden de 27 de diciembre de 1941 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Capitán de Intendencia de a Armada D. José Ramón Sobredo y Riobóo.—Pág. 2.514.

#### EDICTOS

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

*Ascensos.*—Por haberse comprobado que el Oficial tercero Radiotelegrafista de la Reserva Naval Movilizada D. Manuel Pablos García, cumplió en 29 de octubre de 1939 los requisitos necesarios para el ascenso, se dispone se le considere ascendido al empleo de Oficial segundo de dicha Reserva Naval desde la indicada fecha y efectos administrativos a partir de la revista del presente mes.

Madrid, 27 de diciembre de 1941.

MORENO

*Pase al Cuerpo de Suboficiales.*—Como comprendido en el artículo 6.º de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 8 de 1941), se promueve al empleo de Auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos al segundo D. Luis Pérez Burón, con antigüedad a todos los efectos de 17 de marzo de 1939, que es la asignada al que le seguía en el escalafón, ascendido con anterioridad; y por hallarse comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), se dispone asimismo que pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales como Escribiente primero, graduado de Alferez de Fragata, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de esta última Ley que puedan corresponderle; debiendo escalafonarse entre los del mismo empleo D. Antonio Silveiro Alvarez y D. Lorenzo Prats Fossi.

Madrid, 27 de diciembre de 1941.

MORENO

— Como comprendido en el apartado g) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Mecánico segundo, el Auxiliar segundo de Máquinas D. Gaspar Grandal Zuazua, con antigüedad de 25 de noviembre del año último y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de igual empleo don Andrés Pérez Martínez y D. Benito Muiños Guerrero.

Madrid, 27 de diciembre de 1941.

MORENO

*Nombramientos.*—Como resultado de expediente incoado al efecto y a propuesta de la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se nombra tercer Mecánico del Cuerpo Subalterno, con antigüedad de 17 de noviembre de 1938, al Auxiliar segundo de Máquinas provisional D. José Diego Cervantes, y por aplicación de la norma 17 de las aprobadas por Orden ministerial de 14 de agosto de 1940 (D. O. número 189), se le concede el pase al Cuerpo de Suboficiales como Mecánico segundo provisional, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940; debiendo ser escalafonado entre los de su mismo empleo D. José Cagigao Sixto y D. Bernardo Bosch Salvá, y con efectos administrativos a partir de la revista de diciembre de 1938 y diciembre de 1940, respectivamente, quedando obligado el interesado a efectuar el curso prevenido en el punto quinto de la Orden ministerial de 4 de enero de 1940 (D. O. núm. 4).

Madrid, 27 de diciembre de 1941.

MORENO

*Licencias.*—Vista el acta del reconocimiento facultativo a que ha sido sometido el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Cristóbal Pérez Muñoz, se le conceden dos meses de licencia por enfermo para esta capital.

Madrid, 27 de diciembre de 1941.

MORENO

— Visto el resultado del reconocimiento facultativo a que ha sido sometido el Escribiente de segunda provisional de la Maestranza D. Angel Alzaga Ibáñez, se le conceden dos meses de licencia por enfermo para esta capital.

Madrid, 27 de diciembre de 1941.

MORENO

*Retiros.*—Como resultado de expediente incoado al efecto y de acuerdo con lo propuesto por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone que el Auxiliar segundo de Electricidad D. José Villar Vázquez, cause baja en la situación de "actividad" y alta en la de "retirado"; con arreglo a los preceptos contenidos en la Ley de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 167).

Madrid, 27 de diciembre de 1941.

MORENO

*Licencias para contraer matrimonio.*—De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de junio último (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María de los Dolores Galanes Saavedra, al Capitán de Intendencia de la Armada D. José Ramón Sobredo y Riobóo.

Madrid, 27 de diciembre de 1941.

MORENO

## EDICTOS

El Ayudante Militar de Marina del Distrito de San Pedro del Pinatar,

Hace saber: Que acreditado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo, Félix Martínez Pardo, folio 21 de 1934 de I. M., le ha sido extendido duplicado del citado documento, de acuerdo con las Ordenes ministeriales de 28 de diciembre de 1940 y 25 de febrero de 1941 (DD. OO. núms. 305 y 48), quedando nulo y sin valor alguno el original, e incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

San Pedro del Pinatar, 13 de diciembre de 1941.  
El Ayudante Militar de Marina, *Manuel Sala*.

Don Manuel Baliño Ledo, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Sada,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en el punto séptimo de la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 305), se les ha expedido un duplicado de su Cartilla Naval a los inscriptos de este Trozo, siguientes:

Arsino Balado García, folio 146 de 1933.  
Antonio Rosendo Gómez, folio 29 de 1928.  
Manuel González López, folio 5 de 1938.  
José Brea Purriños, folio 110 de 1933.  
Guillermo F. Castro González, folio 122 de 1934.  
José López Gómez, folio 11 de 1934.  
Ezequiel Otero Gómez, folio 206 de 1927.

Sada, 16 de diciembre de 1941.—El Ayudante Militar de Marina, *Manuel Baliño Ledo*.

Don Arturo Villada de la Granja, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor de la Escuela de Mecánicos,

Hago saber: Que acreditada la pérdida del Nomenclario del Cabo de Maniobra José Fernández Rodríguez, según decreto de la Superior Autoridad del Departamento, se declara nulo y sin ningún valor; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

El Ferrol del Caudillo, diciembre de 1941.—El Juez instructor, *Arturo Villada de la Granja*.

El Ayudante Militar de Marina del Distrito de Denia,

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 305), se ha procedido a expedir duplicado de las Cartillas Navales a los siguientes inscriptos de este Trozo:

Vicente Femenia Ladios, número 1 del reemplazo de 1936.

Plácido Signés Costa, número 1 del reemplazo de 1926.

Ambrosio Pastor Torres, número 15 del reemplazo de 1926.

José Mata Molina, número 7 del reemplazo de 1935.

José Esteve Pascual, número 14 del reemplazo de 1930.

Jaime Cholbi Devesa, número 5 del reemplazo de 1932.

Bautista Sapena Catalá, número 12 del reemplazo de 1933.

Juan Bisquert Sapena, número 6 del reemplazo de 1934.

Bartolomé Agrasot París, número 4 del reemplazo de 1927.

Miguel Espasa Castell, número 1 del reemplazo de 1935.

Cristóbal Torres Llidó, número 4 del reemplazo de 1934.

Manuel Bas Codina, número 32 del reemplazo de 1927.

Bartolomé Bas Cardona, número 28 del reemplazo de 1930.

José Mengual Bonet, número 28 del reemplazo de 1938.

Domingo Pastor Maño, número 50 del reemplazo de 1927.

José Pedros Gil, número 5 del reemplazo de 1933.

Bautista Catalá Devesa, número 4 del reemplazo de 1935.

José Fornés Fornés, número 95 del reemplazo de 1927.

Bartolomé Agrasot Catalá, número 21 del reemplazo de 1928.

Pedro Santacreu Rodríguez, número 43 del reemplazo de 1928.

Bautista Ferreres Ons, número 5 del reemplazo de 1936, de Vinaroz.

Esteban Pérez Cabrera, número 14 del reemplazo de 1933.

Ramón Torres Pedro, número 13 del reemplazo de 1927.

Esteban Salines Durán, número 2 del reemplazo de 1936.

Francisco Crespo Ibáñez, número 24 del reemplazo de 1932.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en la misma Orden ministerial, hecha extensiva por otra de 25 de febrero de 1941 (D. O. núm. 48), se ha procedido a expedir duplicados de las Cartillas Navales y Libretas de Inscripción Marítima a los siguientes inscriptos de este Trozo:

Cristóbal Gil Torres, número 10 del reemplazo de 1936 y folio 10 de Inscripción Marítima del año 1932.

Pascual Mari Montaner, número 8 del reemplazo

de 1931 y folio 51 de la Inscripción Marítima del año 1926.

José Mata Pons, número 19 del reemplazo de 1937 y folio 8 de la Inscripción Marítima del año 1933.

Fernando Sendra Perles, número 2 del reemplazo de 1932 y folio 35 de la Inscripción Marítima del año 1927.

Quedando por tanto nulos y sin ningún valor los documentos extraviados, incurriendo en la responsabilidad las personas que, poseyéndolos, no hicieran su entrega a las Autoridades de Marina.

Denia, a 15 de diciembre de 1941.—El Ayudante Militar de Marina, *Alfonso de Eguía*.